

LA PLATA, 23 de marzo de 2016

**VISTO** la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de los servicios educativos y personal docente pertenecientes a la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas, atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en la plena conformación de los equipos de gestión;

Que por lo tanto, resulta conveniente y oportuna la realización de una convocatoria a Prueba de Selección, para la cobertura de cargos transitorios de Inspectores de Enseñanza para la supervisión de los servicios educativos;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular, con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los

Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y la aspiración de mejora en la posición de los mismos;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75º inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, la Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado Regional de docentes aprobados;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la Dirección de Inspección General determinaron el marco normativo y bibliográfico y la conformación de las comisiones evaluadoras;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos y personal docente de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad

establecidos para el cargo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

**ARTÍCULO 3°.** Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

**ARTICULO 4°.** Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3. A: A.1. Del Distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

**ARTÍCULO 5°.** Aprobar el Anexo 1 Cronograma de Acciones, que consta de una (1) foja, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTICULO 6°.** Aprobar el Anexo 2 Conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de una (1) foja, que forman parte de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 7°.** Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y consta de dos (2) fojas.

**ARTICULO 8º.** Aprobar el Anexo 4, Temario y Bibliografía general y específica, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y consta de siete (7) fojas

**ARTÍCULO 9º.** Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, respectivamente, obrantes en la presente Disposición, según lo establece la Resolución 824/05, que constan de una (1) foja en cada uno .

**ARTÍCULO 10º.** Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, que forman parte integrante de la presente Disposición y constan de una (1) foja en cada uno.

**ARTÍCULO 11º.** Aprobar los Anexos 9, 10 y 11, Acta de Ofrecimiento, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que constan de una (1) foja cada uno, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

**ARTÍCULO 12º.** Determinar que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de docentes aprobados por cada región educativa, el que será remitido a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

**ARTICULO 13º.** Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una nueva y única nómina de aspirantes aprobados por Región, según estricto orden de mérito, resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición N° 65/11

**ARTICULO 14°.** Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General para proceder a realizar las asignaciones que correspondan.

**ARTICULO 15°.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección de Inspección General. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 129/16**

**RL**

**ag**

Hay una firma y un sello que dice Prof. Ruben Luna- Director de Inspección General, Dirección General de Cultura y Educación

## ANEXO 1

## CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
<b>04/04/16 al 08/04/16 (5 días hábiles)</b>	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
<b>11/04/16 al 13/04/16 (3 días hábiles)</b>	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
<b>14/04/16 al 20/04/16 (5 días hábiles)</b>	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
<b>21/04/16 al 25/04/16 (3 días hábiles)</b>	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
<b>26/04/16 al 27/04/16 (2 días hábiles)</b>	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
<b>Entre el 02/05/16 y el 06/05/16</b>	Inicio de Pruebas de Selección





**ANEXO 2**

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión  
de Servicios Educativos de la Modalidad Psicología Comunitaria y  
Pedagogía Social**

**REGIONES: 1 a 25**

**SEDE DE LA COMISIÓN: Dirección de Psicología Comunitaria y  
Pedagogía Social, Torre I, Piso 13,  
calle 12 y 51 La Plata.  
Fax 0221-4295815**

**Titular:** Subdirectora Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social  
**CATOIRA, Nora**

**Suplente:** Asesor Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social  
**BELVEDERE, Andrea**

**Titular:** Inspectora Jefe  
**LARRACEA, Miriam**

**Suplente:** Inspectora Jefe  
**LOPEZ, Silvia Gladys**

**Titular:** Inspectora de Enseñanza  
**BARCENA, María Gabriela**

**Suplente:** Inspectora de Enseñanza  
**BETANCOUR, Claudia**



## ANEXO 3

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN****Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

REGIÓN:.....

DISTRITO: .....

**1) Datos Personales:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

**Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.****2) Títulos Docentes Habilitantes:**

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

**3) Situación de Revista:**

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente ( * )

(\*) Adjuntar fotocopia de PAD 2015(SERVADO institucional) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta

**4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.**

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

**5) Disposición 65/11:** (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

**6) Requisitos para la Inscripción:** (encerrar lo que corresponda)

- 6.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas) SI transitorio – definitivo NO  
 Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO  
 Presenta Resolución cambio definitivo SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

- Actuaciones Presumariales: SI NO  
 Actuaciones Sumariales: SI NO  
 Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/15 .....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/15.....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: .....

.....  
 Firma y sello de la Autoridad Interviniente

**RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO**

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: .....deja  
constancia que El / la Docente.....se  
encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de  
Cargos Jerárquicos Transitorios de..... dependientes de  
.....

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....



**ANEXO 4****COBERTURA DE CARGOS JERARQUICOS TRANSITORIOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA PARA LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ESTRUCTURAS TERRITORIALES DE LA MODALIDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL****TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA****EJE 1. POLÍTICA EDUCATIVA Y SISTEMA EDUCATIVO**

1. Estado y Educación. Ordenamiento jurídico
2. Ley Nacional N°26206/06
3. Ley Provincial N°13688/07. Principios fundamentales de la Educación bonaerense.
4. Estructura político-pedagógica del Sistema Educativo Provincial.
5. Dirección de Inspección General
  - La estructura supervisiva regional y distrital.
  - Fundamentos generales, específicos y particulares de la supervisión Areal.
  - El Inspector Areal de la Modalidad como Inspector de Enseñanza en el marco de la Ley Provincial 13.688/07
6. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
  - Misiones, Funciones y Estructura;
  - Concepto de Modalidad. Definición en el marco de la Ley. El artículo 43. Definiciones y Funciones. La transversalidad hacia los diferentes Niveles.
  - Normativa específica vigente. Comunicaciones, Resoluciones y Disposiciones de la Dirección.
  - Leyes Nacional y Provincial de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## **BIBLIOGRAFÍA DEL EJE N°1**

### **MARCO NORMATIVO**

- Código Civil de la República Argentina. Art.117° y concordantes-Responsabilidad Civil
- Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Art.80°- Denuncias – obligaciones.
- Constitución de la Nación Argentina, 1994 (varias ediciones)
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 1994 (varias ediciones)
- Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas
- Decreto Provincial N°3991/97 - Uso de la bandera oficial de la Prov. de Buenos Aires.
- Decreto Provincial N°4161/96 - Estatuto del Empleado Público.
- Decreto Provincial N° 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.
- Decreto Provincial N°4767/72 - Manual de Cooperadoras Escolares y Decreto N°355/73 - Ampliación Manual de Cooperadoras.
- Decreto Provincial N°3918/98 - Accidentes de Trabajo.
- Ley N°7647/70 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires y sus Modificatorios a la Fecha
- Ley N°26206/06 de Educación Nacional.
- Ley Provincial N°13688/07 de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley 26.061/06 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



- Ley Provincial N° 13298/05 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños de la Provincia de Buenos Aires y sus Modificatorios a la Fecha.
- Ley Provincial N° 13634/07 del Fuero de Familia y Responsabilidad Penal Juvenil.
- Ley Nacional N° 26150/06 de Educación Sexual Integral.
- Ley Provincial N°12569/01 sobre Violencia Familiar y sus Modificatorios a la fecha.
- Ley Provincial N° 12807/01 sobre Abuso Sexual Infantil.
- Ley N°10579 (Decreto Reglamentario N°2485/92, su complementario N°688/93 y Modificatorios a la fecha) - Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°1039/01 - Distribución de la carga laboral de los E.O.E. en las Instituciones Educativas
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°5304/03 - Reglamento de Centros Educativos Complementarios.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°3363/88 y Anexo (Res.N°8419/91) - Reglamento de Portereros, Cocineros y Ayudantes de Cocina.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 6000/03 - Creación de la Unidad Ejecutiva de Gestión Distrital.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 473/05 – La Inspección General y las Jefaturas Regionales y Distritales.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°824/05 - Cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°1057/14 – Régimen Académico del Nivel Primario.

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 81/13– Unidad Pedagógica del Nivel Primario.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°587/11 y 1480/11 – Régimen Académico del Nivel Secundario.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°2150/05 - Uso compartido de edificios.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas par a la Confección de Plantas Orgánico Funcionales.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°3232/06 y N°3869/06 - Tramitación de creación de Establecimientos Escolares.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°4726/08 - Imposición de nombre para establecimientos Educativos.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 45/08. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 10/12. Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 1447/09 Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 498/10 - Salidas Educativas
- Resolución Calendario Escolar 2015.
- Resolución Calendario de Actividades Docentes 2015.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 4635/11 - La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la Provincia de Buenos Aires.

- Disposición N° 40/08 - Reuniones Plenarias. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición N° 41/08 - Pautas y Procedimientos para regular la actividad de los Equipos dependientes de la Modalidad. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición N°76/08 - Roles. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición N°07/09 - Mesa de Gestión Psicoeducativa. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición N° 08/09 - Pautas para la Confección de Listados de Emergencia. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición N°9/09 - Equipos Interdisciplinarios Distritales. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición N°1/16 - Distribución de Equipos de Distrito. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Comunicación Conjunta N° 1/12 – “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”.
- Comunicaciones Conjuntas. Años 2007 a 2013.
- Comunicaciones años 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 y 2015 de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (disponibles en el Portal Educativo: <http://www.abc.gov.ar>).
- Documentos de Trabajo 2009 -2010-2011-2012-2013-2014 y Documentos 1, 2, 3 y 4 de 2015 de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (disponibles en el Portal Educativo [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)).

## **EJE 2. EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA. LA TAREA DE SUPERVISIÓN.**

1. La tarea del Inspector de Enseñanza en la implementación de la Política Educativa de la Jurisdicción. Articulación entre la macro y micro política institucional. Líneas de las Direcciones de Nivel y Modalidad.
2. La integración de la tarea administrativa y pedagógica en el marco de la implementación de las líneas de supervisión, según las prescripciones de los Artículos 85 y 86 de la Ley de Educación Provincial N° 13.688/07.
3. Las dimensiones: político, pedagógica, administrativas-organizacional y Comunicacional, como articuladoras de las prácticas supervisivas.
4. La autoridad pedagógica del Inspector de Enseñanza, estrategias para su construcción.
5. La asimetría pedagógica entre el Inspector de Enseñanza y las estructuras territoriales dependientes de la Modalidad.
6. La planificación estratégico situacional como herramienta básica en la conducción de la mejora escolar. La agenda como instrumento de jerarquización y organización de la tarea supervisiva.
7. El relevamiento, análisis y sistematización de la información en el proceso de toma de decisiones como instrumento y soporte de la tarea educativa.
8. La planificación, desarrollo y concreción del Proyecto Educativo de Supervisión.
9. El Proyecto Educativo de Supervisión y su inscripción en la planificación estratégica distrital y regional. Articulación entre niveles y modalidades.
10. Procesos de participación y trabajo en red socio comunitario y socioeducativo.

11. La evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión como información necesaria para la toma de decisiones en la conducción del área de supervisión
12. El registro documental de la tarea del inspector de enseñanza en el marco del asesoramiento, monitoreo y evaluación de la gestión escolar.
13. La supervisión de la implementación de los Diseños Curriculares en el marco de la orientación, la capacitación, la actualización y la evaluación de las prácticas institucionales de conducción y gestión
14. Los distintos modos de intervención en la tarea del inspector de enseñanza.
15. La intervención supervisiva, su potencialidad para facilitar la mejora escolar.
16. El aula del Inspector: la conducción pedagógica de las estructuras territoriales.

## **BIBLIOGRAFÍA DEL EJE N°2**

- Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación.
- Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación. Documento 1/13: La organización del ciclo lectivo desde el trabajo de supervisión.
- Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación. Documento 2/13: Inclusión con continuidad pedagógica.
- Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Dirección General de Cultura y Educación. Consideraciones sobre el trabajo de los equipos de supervisión.
- Circular 1/11: “La Notificación como Acto Administrativo”. Dirección Provincial de Gestión Educativa

- Comunicación Conjunta 1/10 (Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Artística, Educación Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social). Diagnóstico Participativo.
- Documento de Trabajo: “La Estructura de Supervisión en la Provincia de Buenos Aires. Una aproximación a la dinámica territorial”, 2012. Subsecretaría de Gestión Educativa – Subsecretaría de Educación.
- Comunicación a Inspectores de Enseñanza, 2012. Dirección Provincial de Gestión Educativa - Dirección Provincial de Gestión Privada-Dirección de Inspección General.
- Marco General de la Política Curricular, 2007. Dirección General de Cultura y Educación.
- Concepciones sobre Sistematización, 2007. Dirección Provincial de Planeamiento. Disponible en: [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)
- Documento de apoyo: “La planificación desde un currículum prescriptivo”, 2010. Dirección Provincial de Planeamiento. Disponible en: [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)
- Uso de información para el planeamiento institucional, 2011. Dirección Provincial de Planeamiento
- El inspector de enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial, 2010. Dirección Provincial de Gestión Educativa - Dirección de Inspección General.
- Autoridad y autoridad pedagógica, 2010. Dirección Provincial de Gestión Educativa - Dirección de Inspección General.
- Cullen, Carlos (2004). *Perfiles ético políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, Lidia (1994). *Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.

- Greco, María Beatriz (2007). *La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- Grinberg, Silvia.y Rossi, Mariana (2005). *Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Nicastro, Sandra (1997). *La historia institucional y el director de la Escuela. Versiones y relatos*. Buenos Aires: Paidós.
- Nicastro, Sandra (2006). *Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo sabido*. Rosario: Homo Sapiens.
- Nicastro, Sandra y Andreozzi, Marcela (2003). *Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor*. Buenos Aires: Paidós.
- Filosofía Política del Curriculum. En Anales de la Educación Común. Tercer Siglo Año 2, N° 4. Dirección General de Cultura y Educación.
- Sirvent, María Teresa (1984). “Estilos participativos ¿Sueños o realidades?” En *Revista Argentina de Educación*. Año III, N°5. Buenos Aires
- Tenti Fanfani, Emilio (2004). “Viejas y nuevas formas de autoridad docente”. En: *Revista Todavía*, N° 7, Buenos Aires: Fundación Osde.
- Baquero, Ricardo (2005). “La escuela, condiciones para el Aprendizaje”. Conferencia en el 2º Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE).
- Blejmar, Bernardo (2005). “Gestionar es hacer que las cosas sucedan”. *Revista Novedades Educativas*. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Birgin, Alejandra y Duschatzky, Silvia. (2004). *Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia*. Buenos Aires: Manantial.

### **EJE 3. LA INTERVENCIÓN SOBRE LA REALIDAD SOCIO PSICO EDUCATIVA DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES**

1. La TRANSVERSALIDAD en función de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Las DIMENSIONES del campo supervisivo y el entrecruzamiento con la gestión de recursos en los niveles institucionales, curriculares y comunitarios.
3. El DIAGNÓSTICO areal/distrital y el Proyecto Educativo de Supervisión.
4. El PROYECTO EDUCATIVO de SUPERVISIÓN (P.E.S)
  - La planificación, desarrollo y concreción del Proyecto de Supervisión
  - El proyecto de Supervisión y su inscripción en el Plan estratégico distrital y regional
  - La evaluación del Proyecto de Supervisión como información necesaria para la toma de decisiones en la conducción del área.
5. Las ESTRATEGIAS de INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.
  - Los procesos de supervisión en las distintas estructuras territoriales de la Modalidad: Equipos de Orientación Escolar (EOE), Equipos Interdisciplinarios Distritales (EID), Centros Educativos Complementarios (CEC), Equipos Distritales de Inclusión (EDI)
  - La Supervisión del CEC en las dimensiones institucional, curricular, orgánico-administrativa y socio-comunitaria.
  - Supervisiones específicas y conjuntas, reuniones plenarias, participación en redes y/o proyectos interinstitucionales e intersectoriales, la conformación de equipos de supervisión, en complementariedad con los supervisores de los distintos niveles y modalidades.



6. El marco de intervención psico-educativa, desde la Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Definición de las intervenciones de las estructuras de la Modalidad:  
EOE, EID, EDI, CEC

### BIBLIOGRAFÍA DEL EJE N°3

- Ley N° 13.803/08. Creación del Programa Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Ley Provincial N° 14453/13 contra la Trata de Personas. Disponible en: [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)
- Ley Nacional N° 26.390/08. Prohibición del Trabajo infantil y Protección del trabajo adolescente.
- Comunicación Conjunta 1/01. La grupalidad. Aportes para pensarnos como miembros de grupos y pensar los grupos.
- Comunicaciones de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Años 2007 a 2014. Disponibles en el Portal Educativo: <http://www.abc.gov.ar>.
- Comunicación Conjunta 1/12. Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar.
- Documento “Definiciones de Vulnerabilidad Educativa”. Serie Planeamiento, Investigación y Estadística, 2010. Disponible en el Portal Educativo [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)
- Aisenson, Diana, Castorina, José Antonio y otros (2008). “Aprendizaje, Sujetos y Escenarios”. *Novedades Educativas*. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Averbuj, G; Bozzalla, L; Marina, M; Tarantino, G y Zaritzky, G. (comps.) (2005). *Violencia y escuela. Propuestas para comprender y actuar*. Buenos Aires: Aique.
- Bleichmar, Silvia (2008). *Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades*". Buenos Aires: Noveduc.
- Chaves, Mariana. (2005). Cuadernillo para capacitación: "La juventud en la escuela". Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar. Subsecretaría de Educación. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires.
- Dabas, Elina (comp.) (2006). *Viviendo Redes. Experiencias y Estrategias para fortalecer la trama social*. Buenos Aires: CICCUS.
- Duschatzky, Silvia. (1999). "La relación simbólica entre la escuela y los jóvenes de sectores populares". En: *La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares*. Buenos Aires: Paidós.
- Duschatzky, Silvia. (1999). "La escuela como frontera". En: *La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares*. Buenos Aires: Paidós
- Duschatzky, Silvia. (2007). *Maestros errantes. Experiencias Sociales a la Intemperie*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, Alicia (2007). *Poner en juego el saber. Psicopedagogía: propiciando autorías de pensamiento*. Buenos Aires: Nueva Visión. Capítulos 5, 6 y 10.
- Giberti, E. (2005). *La familia, a pesar de todo*. Buenos Aires: Noveduc. Capítulos 4, 7, 9 y Epílogo.
- Greco, María Beatriz (2007). *La autoridad (pedagógica) en cuestión: una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Rosario:

Homo Sapiens Ediciones. Capítulos 1, 4 y Reflexiones finales que vuelven a abrir el debate.

- Ianni, Norberto (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Disponible en:  
<http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>
- Kaplan, Carina (dir.) (2006). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores. Introducción, Capítulos 1, 3 y 7
- Molina Valencia, Nelson (2007). “La transformación de conflictos a través de la resistencia comunitari”. En: Saforcada y otros. *Aportes de la Psicología Comunitaria*. Editorial JVE – UBA
- Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2009). *Entre trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones. Capítulos 1, 2 y 3.
- Núñez, Violeta (2007). “Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos”. Conferencia. Universidad de Barcelona.
- Núñez, Violeta (2003). “Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía `enseñar versus asistir””. Conferencia Serie “Encuentros y Seminarios”. Universidad de Barcelona.
- Kaplan, C. (comp.) (2002). *Revista Ensayos y Experiencias N°46: La escuela: una segunda oportunidad frente a la exclusión. El deseo de aprender: un antídoto al fracaso escolar. De la discriminación oculta a la democratización en la escuela*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Frigerio, G. y Diker, G. (comps.) (2003). *Revista Ensayos y Experiencias N°50 Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Lajonquiere, L., Gutierrez, D. y Caplan, K. (2005). *Revista Ensayos y Experiencias N°58 Violencia, Medios y Miedos. Peligro, niños en la*

escuela. *Los sentidos de las violencias*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

- Minnicelli, Mercedes (coord.) (2007). *Revista Ensayos y Experiencias N°69 Infancia e institución(es). Escrituras de la ley en la cultura vs. maltrato y abuso infantil. Políticas y derechos de la subjetividad infantil*. Buenos Aires: Novedades Educativas
- Villa, Alicia (Comp.) (2008). *Revista Ensayos y Experiencias N°74 Sexualidad, relaciones de género y de generación: perspectivas histórico-culturales en educación*. Buenos Aires: Novedades Educativas
- Saforcada, Enrique y Castellá Sarriera, Jorge (2008). *Enfoques conceptuales y técnicos en Psicología Comunitaria*. Capítulos: 1, 3, 4, 7. Buenos Aires: Paidós.
- Terigi, Flavia (2007). *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*. Conferencia Fundación Santillana. Tercer Foro Latinoamericano de Educación.
- Toscano, Ana Gracia (2004). *La construcción de identidades en la esfera micropolítica de las prácticas educativas*. Disponible en: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/jornadacapacitacion/anatoscanolegajosescolares.pdf>
- Trayecto Formativo: Kaplan K. y Gluz N (2000): "Condicionantes socioculturales de las trayectorias escolares. Hacia una perspectiva integral del diagnóstico y las estrategias de intervención" Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, Dirección Provincial de Educación Superior y de Capacitación y Formación Docente Continua.
- Vasen, J. (2008). *Las certezas perdidas. Padres y maestros ante los desafíos del presente*. Buenos Aires: Paidós. Capítulos 3, 5, 6, 7, 8 y Epílogo.
- Korinfeld Daniel, Levy, Roscovan (2013). *Entre adolescentes y adultos en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.

**ANEXO 5****Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social****NIVEL / MODALIDAD:** .....**EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA****CLAVE ALFANUMÉRICA:** .....**APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:** .....**FECHA:**.....

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><b>1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN:</b> Fuentes de datos utilizadas. Relaciones planteadas.</p> <p><b>Puntaje máximo:</b> 2 (dos)</p> <p><b>Puntaje obtenido:</b></p>	
<p><b>2. INTERPRETACIÓN:</b> Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada.</p> <p><b>Puntaje máximo:</b> 3.50 (tres con 50/100)</p> <p><b>Puntaje obtenido:</b></p>	
<p><b>3. PROPUESTAS:</b> Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas</p> <p><b>Puntaje máximo:</b> 3 (tres)</p> <p><b>Puntaje obtenido:</b></p>	

<p><b>4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO:</b> Claridad en la organización y presentación de las ideas Precisión léxica, Ortografía, legibilidad y presentación.</p> <p><b>Puntaje máximo:</b> 1.50 (uno con 50/100)</p> <p><b>Puntaje obtenido:</b></p>	
---	--

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-.....Ítem 4.-.....

**CALIFICACIÓN TOTAL:** .....  
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....  
**FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**FIRMA DEL ASPIRANTE:**.....

**FECHA:** .....

**ANEXO 6**  
**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios**  
**Educativos de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**  
**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

**NIVEL / MODALIDAD:** .....

Apellido y Nombre: .....

DNI N°: .....

Fecha: .....

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol.	
2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira.	
3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas.	
4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

**Puntaje máximo: 10**

**Puntaje obtenido:**

**ESCALA DE VALORACIÓN:** 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....





**ANEXO 7**  
**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios**  
**Educativos de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

NIVEL / MODALIDAD:.....

**EVALUACIÓN DEL COLOQUIO**

Terna N°: ..... Apellido y Nombre del Aspirante: .....

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><b>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL:</b> - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.</p> <p><b>Puntaje máximo:</b> 7 (siete)</p> <p><b>Puntaje obtenido:</b> .....</p>	
<p><b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL:</b> - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.</p> <p><b>Puntaje máximo:</b> 3 (tres)</p> <p><b>Puntaje obtenido:</b> .....</p>	

Item 1: ..... Item 2: ..... CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....  
 FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE: .....

FECHA:.....



**ANEXO 8****Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social****PLANILLA DE NOTIFICACION****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Coloquio:		(3)
Puntaje Convertido:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

.....

.....

.....

**Comisión Evaluadora**

.....

**Notificación del Docente**

.....

**Fecha**



## ANEXO 9

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

**ACTA DE OFRECIMIENTO**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR**

En la ciudad de..... a..... días del mes de ..... de 200....., se hace presente convocado por la Dirección.....el / a Sr./ a.....D.N.I N°: ..... que se desempeña en el cargo de.....titular de la .....N° ..... del Distrito de ..... y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspector de Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad ..... ocupando el ..... lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel / Modalidad.....del distrito de .....que se halla descubierto por .....

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica **el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

**De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:.....**

.....  
Director Inspección General / DIPREGEP

.....  
Firma del Docente



**ANEXO 10****Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social****FORMULARIO DE PROPUESTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**

A LA DIRECCION .....

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR: .....

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: ( indicar prioridad y orden de mérito) .....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado .....

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección ..... informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: ..... DNI N° .....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES

TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas .....

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General / DIPREGEP





**ANEXO 11**

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° ..... solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del ..... de ..... 2010 al docente..... DNI N° ..... que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha ..... Causa de la limitación .....

Norma en la cual se fundamenta.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos..... de la Escuela..... N° ..... del distrito de ..... Lugar y Fecha .....

Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.



